AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2021-03-17 15:06:52
Radicado: E2021DRBQ000292
No Folios: 9
Remitente: JORGE ANTONIO DE JESUS ROA BARROS
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Asunto: ENVIO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

Barranquilla,

MEMORANDO INTERNO 0216 de 2021

PARA: Señora
SHAROL NATALIA MORA
Área Financiera

DE: JORGE ANTONIO ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

ASUNTO: ENVIO DE CUENTA DE COBRO DEL CONTRATISTA ANGIE SUÁREZ MALDONADO

Cordial saludo.

ITEM	NOMBRE	N° DE CUENTA	N° DE FOLIOS
1	ANGIE SUÁREZ MALDONADO	3	8

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

JORGE ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

Anexos: 8 Folios
Copia: N/A
Proyectó: Julieth Lora Guette
VoBo: N/A

El campo es de todos Minagricultura

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
N°81 de 2021	**ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO**	1.140.870.619

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
19 de marzo de 2021	**$ 5.250.000**	del 01 de marzo al 31 de marzo de 2021

OBJETO

Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte de atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.

NOMBRE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	DEPENDENCIA
JORGE ANTONIO ROA BARROS	**Dirección Regional Barranquilla**
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	**20321-20421**

OBSERVACIONES: USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09 Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos.



SUPERVISOR/INTERVENTOR

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

a. Cumplimiento del objeto del contrato.

b. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

c. Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.

Barranquilla, 19 de marzo 2021.

CUENTA DE COBRO No. 03/2021

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP
Nit. 900.479.669-8

DEBE A

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO
C.C No 1.140.870.619

LA SUMA DE:

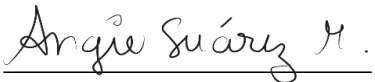
CINCO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.250.000)

Por concepto de: Honorarios pactados en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. 81 de 22 de enero de 2021, correspondiente al periodo de 01 de marzo al 31 de marzo de 2021, y cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte de atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla

Por favor consignar en: **Banco Bancolombia**
Cuenta de ahorro No. **08171331901**

Pertenezco al régimen simplificado.

Cordialmente,



Angie Margarita Suárez Maldonado
C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Vigencia desde: 21/01/2020

Barranquilla, 19 de marzo de 2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, **Angie Margarita Suárez Maldonado,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.140.870.619 expedida en Barranquilla, Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de febrero del año 2021.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de marzo provenientes del contrato N° 81 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

☐ Por corresponder al **PRIMER PAGO** del contrato No. 81; **NO** adjunto planilla de pago por aportes a la seguridad social.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Dada en la ciudad Barranquilla , a los 19 días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

Angie Suárez M.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. 1.140.870.619

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 6
		Fecha: 22/01/ 2021

Barranquilla, 19 de marzo de 2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 1.140.870.610 expedida en Barranquilla, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019-Art 42 (Artículo 387 y Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 Artículo 4; declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

2.Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la **Ley de 1943 de 2018 y Decreto 2264 de 2019,** como persona natural perteneciente a la categoría de rentas cedulares, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, articulo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013, manifiesto que:

No soy Declarante de Renta: ___ **Soy Declarante de Renta: _X__**

Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior (2020) son **SI** ___o **NO** _X_ superiores a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) correspondiente para trámites durante la vigencia 2021.

De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019; SI** __ o **NO** _X_ celebre contratos de ventas de bienes o prestación de servicios gravados en el 2020 o durante el 2021 por un monto individual superior a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) para el 2020 y ($127.078.000) para el 2021.

De acuerdo al Artículo 437 –parágrafo 3 del estatuto tributario NO X soy responsable de IVA.

Atentamente,

Angie Suárez M.

Nombre: Angie Margarita Suárez Maldonado
C.C: 1.140.870.619
Dirección: Carrera 66 No. 76- 55
Teléfono: 3167405401

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mónica López Contratista- Financiera	Sharol Natalia Mora Coordinadora Financiera	Daniel Ariza Heredia Secretario General
Ramón Cuberos Normalización SIG	Ulver María Triviño Hermida Revisión SIG	

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE CONTRATISTAS	Código: FT-GF-007 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO	**ÁREA:**	REGIONAL BARRANQUILLA	**PERIODO DEL INFORME**
No. DE CONTRATO:	**81**	**FECHA DEL CONTRATO:**	ENERO 22 DE 2021	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 01/03/21 Hasta: 31/03/21
Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte de atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.				

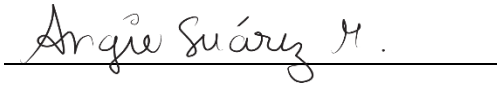
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD** (fecha inicio a fecha de cierre)
1.Apoyar en la orientación a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia.	Se ha orientado a los usuarios de la dirección Regional desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad pesquera.	01/03/21 al 31/03/21
2. Apoyar desde el componente jurídico en la validación de la documentación presentada por las organizaciones priorizadas por la Dirección Regional Barranquilla en el marco del programa de fomento a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento.	Se validó documentación presentada por las organizaciones priorizadas por la Dirección Regional Barranquilla en el marco del programa de fomento a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas.	01/03/21 al 31/03/21
3.Apoyar cuando sea requerido por la Dirección Regional Barranquilla, la revisión de los expedientes de solicitudes de permisos entre otros trámites para soportar el envío a la sede central de manera oportuna en especial las solicitudes de prórrogas y modificaciones minimizando los riesgos del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola sin el lleno de los requisitos legales.	Se revisaron expedientes de solicitudes de permisos y otros trámites para el período del informe, de igual manera se participó como delegada de la DRBQ en la primera reunión del comité de participación ciudadana del nivel central.	01/03/21 al 31/03/21

4. Brindar apoyo a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia.	Se orientó vía telefónica y virtual mediante correo electrónico a las asociaciones de pescadores artesanales y acuicultores sobre los requisitos necesarios para obtener permisos de cultivo y para poder ser potenciales beneficiarios de los programas de Fomento de la AUNAP, además de permiso a pequeños comerciantes.	01/03/21 al 31/03/21
5.Apoyar en la recopilación de las pruebas y los soportes de las presuntas infracciones a fin que Dirección Regional pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz, conforme el procedimiento legal y de competencia de la Regional	Durante el período del presente informe, no se ha presentado la necesidad de ejecutar esta obligación contractual	01/03/21 al 31/03/21
6.Acompañamiento jurídico en los espacios de socialización y divulgación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla.	Acompañamiento jurídico según lo manifestado por la UMATA de la Alcaldía de Pedraza para proteger los repoblamientos realizados en la zona por la AUNAP, solicitan realizar un modelo de acuerdo de pesca, para poder hacer exigible la prohibición de pesca antes los pescadores artesanales de este municipio.	01/03/21 al 31/03/21
7.Apoyar en la recepción y seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con la oficina jurídica a nivel central	Se recepcionó y respondió peticiones realizadas a la Regional, de la misma forma en que se nutrió la base de datos interna y el informe quincenal que se debe enviar a la Dirección Técnica de Administración y Fomento sobre solicitudes de entidades.	01/03/21 al 31/03/21
8.Adelantar las actividades de supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011	Durante el período del presente informe, no se ha presentado la necesidad de ejecutar esta obligación contractual	01/03/21 al 31/03/21
9. Apoyar en la proyección de procesos contractuales que adelante la Dirección Regional.	Se realizó convenio interadministrativo entre AUNAP- y Gobernación de Sucre para repoblamiento con alevinos, se realizó de igual manera proyecto de acuerdo con la empresa Air-e en cuanto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y establecer los términos y condiciones bajo los cuales AIR-e financiará	01/03/21 al 31/03/21

Cordialmente

CONTRATISTA

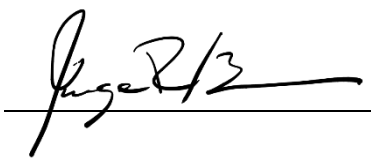
Nombre: Angie Margarita Suárez Maldonado

Firma: 

Fecha de Entrega: 19 de marzo de 2021

SUPERVISOR

Nombre: Jorge Antonio Roa Barros

Firma: 

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140870619		SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 66 # 76-55	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3038128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	907407069	9416856684	I	2021/03/04	2021/03/01	BANCOLOMBIA	0	$609,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1140870619	SUAREZ ANGIE	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$262,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,100,000	$11,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$2,100,000**	**$336,000**			**$2,100,000**	**$262,500**			**$0**	**$0**			**$2,100,000**	**$11,000**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,000	$0	$0	$11,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,000	$0	$0	$11,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,500	$0	$0	$262,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$262,500	$0	$0	$262,500
TOTAL				1	$609,500	$0	$0	$609,500

2021/03/16 02:53 PM